



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **17 AGO 2018**

VISTO el Expte. n° 701-018, por el cual la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA) solicita se auspicie el "II CONGRESO REGIONAL DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL: INTEGRACIÓN DE VISIONES" que, organizado por la mencionada Asociación, se llevará a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, los días 17 y 18 de agosto de 2.018 (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que la participación y la pluralidad son el principal desafío de este Congreso que integra a científicos, académicos, expertos, universitarios, profesionales, acompañantes terapéuticos, estudiantes, técnicos y miembros de la comunidad en múltiples foros, conferencias, mesas libres, posters, talleres y muestras;

Que la primera edición de este Congreso Regional fue realizada en la ciudad de Córdoba con una gran convocatoria y un elevado nivel en los trabajos presentados y las distintas exposiciones;

Que existen distintas posiciones de análisis y abordaje de la Psiquiatría y la Salud Mental con distintos paradigmas que interactúan, lo que es complementario y enriquece la búsqueda de estrategias eficaces para dar respuestas a la problemática concreta de las personas;

Que la generación de espacios de encuentro, debate y reflexión, permitirá compartir las distintas experiencias vinculadas, con el convencimiento de que sólo el esfuerzo compartido y mancomunado entre todos los integrantes del equipo de salud permitirá la atención eficiente de esta problemática;

Que los principales ejes temáticos del citado Congreso son los siguientes: 1) Adicciones y Psiquiatría: Problemática Social y Salud Pública; 2) La Psicoterapia: estrategia terapéutica primordial; 3) ¿Qué Psiquiatra queremos formar?; 4) La psiquiatría en el campo de la formación del Médico General (V° Clínica Básica y Eje Curricular); 5) Aspectos trans-nosográficos de los diagnósticos en Psiquiatría; 6) Clínica Psiquiátrica y Psicopatología; 7) Neurociencias y Psicofarmacología: avances; 8) La investigación al servicio de mejorar la calidad de la atención; 9) Consumo problemático: prevención y terapéuticas de calidad; 10) Programas comunitarios; 11) Violencia en sus distintas formas; y 12) Articulación de la Psiquiatría y Salud Mental con el Derecho: Legislación;

//////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
Sub Directora
Dirección General de Despacho



Expte. n° 701-018

-2-

//////////

Que el mencionado Evento científico ha sido auspiciado por la Facultad de Medicina de esta Universidad (fs. 03/04);

Que a fs. 05/14 obra copia del programa de actividades del citado Congreso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "II CONGRESO REGIONAL DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL: INTEGRACIÓN DE VISIONES" que, organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos (APSA), se llevará a cabo en la ciudad de Santiago del Estero, los días 17 y 18 de agosto de 2.018.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0264** **2018**
sfc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho